



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa*

*Juzgado Tercero de Familia del Circuito
Neiva - Huila*

ACTA DE AUDIENCIA

RADICACIÓN:	2021-327
PROCESO:	CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE:	MARLEN CRISTINA GUZMAN CORTES
DEMANDADO:	DAVID MAURICIO MEDINA MUÑOZ

INSTALACION AUDIENCIA.

En Neiva, siendo las 9:00 AM., del día viernes 25 de febrero de 2022, a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS, se da inicio a la audiencia dentro del proceso Verbal CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO, bajo radicado No. 2021-00327. Instaurado por MARLEN CRISTINA GUZMAN CORTES, contra DAVID MAURICIO MEDINA MUÑOZ.

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA:

Se procedió a la verificación de la asistencia de las partes y sus apoderados judiciales, Así mismo se realiza el reconocimiento de personería jurídica para actuar a los abogados DANIAN SOGAMOSO ARIAS Y BRAYAN NICOLAS HERNANDEZ RODRIGUEZ de la parte demandante y demandada respectivamente.

Asistieron igualmente las partes

1.- CONCILIACIÓN:

Las partes no llegaron a acuerdos, se precluye la etapa.

2.- INTERROGATORIOS DE PARTE: Demandante y demandada.

3 .- FIJACION DEL LITIGIO: ambos están de acuerdo en el divorcio , pero no por la misma causal, por lo que es necesario probar las causales 2 y 3 del art. 154 CGP.

4.- Suspensión de la audiencia, Reanudará el día martes 22 de marzo 9:am. Para instrucción y juzgamiento.

Dentro de la instrucción una testigo de la parte demandante acudirá directamente al juzgado de familia para rendir su declaración, abogado parte demandante hará coordinación con la secretaría del despacho.

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se termina y se firma hora: 1: 04 pm.,



SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZA

Firmado Por:

**Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Juzgado 003 Municipal Penal
Neiva - Huila**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd37b5935191db124a524500e68f2efc7f74e31f360eae11c4983a7329cb0ca6**

Documento generado en 25/02/2022 01:31:53 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**